

Inmobiliaria Simego Cía. Ltda.

GER-SIM-044-2014

Loja, 31 de julio del 2014

Doctora
Cristina Guerrero
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS LOJA
Ciudad

De mi consideración:

Manuel Agustín Godoy Ruiz, Gerente de Inmobiliaria Simego Compañía de Responsabilidad Limitada, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a ustedes que se ha procedido a la transferencia de CUATRO MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y OCHO PARTICIPACIONES con un valor nominal de USD. 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, detallo a continuación las partes que intervienen:

Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy
C.C: 1102713466
CEDENTE

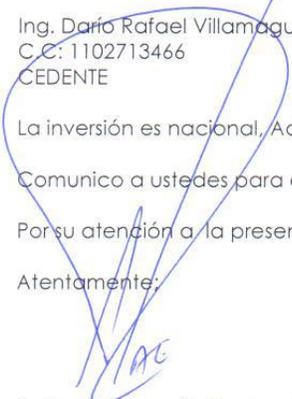
Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy
C.C: 1102713474
CESIONARIO

La inversión es nacional. Adjunto copia de escritura de transferencia.

Comunico a ustedes para el registro correspondiente.

Por su atención a la presente le antelo mi agradecimiento.

Atentamente:


Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz
GERENTE INMOBILIARIA SIMEGO CIA.LTDA.



1 2013-11-01-08-P000003
2 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
3 PARTICIPACIONES.
4 OTORGAN:
5 ING. DARIO RAFAEL VILLAMAGUA GODOY
6 Y SONIA JOHANA ESCUDERO RAMIREZ.
7 A FAVOR DE:
8 Sra. ESTHER CECILIA VILLAMAGUA GODOY
9 CUANTÍA: \$ 4.988,00

10 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
11 del Ecuador, a los dos días del mes de enero del año dos mil trece, ante mi
12 Doctor CARLOS CUEVA PARDO Notario Octavo Suplente del Cantón Loja,
13 comparecen por una parte, los esposos Ingeniero DARIO RAFAEL
14 VILLAMAGUA GODOY Y SONIA JOHANA ESCUDERO RAMIREZ,
15 casados entre sí; y, por otra parte, la señora ESTHER CECILIA
16 VILLAMAGUA GODOY, casada. Todos los comparecientes son
17 ecuatorianos, mayores de edad, capaces para el actual otorgamiento,
18 portadores de su respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de
19 votación, vecinos de este lugar, a quienes de conocer doy fe, y me solicitan
20 eleve a escritura pública, la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el
21 siguiente: Señor Notario: Sírvase usted incorporar en el protocolo de
22 escrituras públicas a su cargo, el contenido de la siguiente minuta de
23 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, la misma que se registrá por las
24 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Intervienen en la
25 celebración de la Presente escritura pública, por una parte, en calidad de
26 CEDENTES el Ingeniero DARIO RAFAEL VILLAMAGUA GODOY y
27 esposa señora SONIA JOHANA ESCUDERO RAMIREZ y en calidad de
28 CESIONARIA la señora ESTHER CECILIA VILLAMAGUA GODOY.



11400
ANEXO 1

1 SEGUNDA: ANTECEDENTES: Uno.- La Compañía "INMOBILIARIA
 2 SIMEGO COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública
 3 celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Loja, con fecha diez de
 4 Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, la misma que es aprobada
 5 por la Intendencia de Compañías de Cuenca, con Resolución número Ocho
 6 siete tres dos uno guión uno nueve ocho (87321-198) e inscrita en el Registro
 7 Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número Ciento setenta y dos (172)
 8 y anotada en el Repertorio con el número dos uno uno uno cuatro (21114), el
 9 diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Dos.- Mediante
 10 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
 11 Compañía: "INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑÍA LIMITADA ", celebrada el
 12 veintitrés de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario
 13 Cuarto del Cantón Loja, Doctor Camilo Borrero Espinosa, aprobada por la
 14 Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número: nueve
 15 tres guión tres dos uno guión cero uno nueve (93-321-019) el veintinueve de
 16 Enero de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del
 17 Cantón Loja, bajo la partida número: cero tres cero (030) y anotada en el
 18 repertorio con el número doscientos noventa y dos (292), el cuatro de
 19 Febrero de mil novecientos noventa y tres. En total el capital social de la
 20 Compañía es la suma de: Cien millones de sucres.- TRES.- Mediante
 21 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
 22 Compañía "INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el
 23 cinco de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Eduardo
 24 Ortega Ordoñez Notario Octavo del Cantón Loja, Aprobada por la
 25 Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número: nueve
 26 nueve guión tres guión uno guión uno guión cero nueve nueve (99-3-1-
 1.099), del veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa y nueve e Inscrita
 en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número ciento

Di

Intendencia Matrit

por: _____

rec.: _____

DERECHO:

CONTRAT

CUANTIA:

DESCRIP

TRA

COI

PRENTA INTERGR
001 001 a 003 000
DUAL Adquirida 1

BO COI
828



1 cincuenta y dos (152) y anotada en el Repertorio con el número setecientos
2 cincuenta y tres (753) el nueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve.
3 En total el Capital Social de la Compañía es la suma de: CIENTO
4 CUARENTA MILLONES DE SUCRES.- CUATRO.- Conforme consta de la
5 Escritura Pública de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital, celebrada
6 el siete de Enero del año dos mil dos, ante el Notario Octavo del Cantón Loja,
7 Doctor Eduardo Ortega Ordoñez, aprobada por la Intendencia de Compañías
8 de Cuenca, mediante resolución número: cero dos guión C-DIC- cero ocho
9 uno (cero dos guión C guión DIC.081) del cuatro de Febrero del dos mil dos,
10 e inscrita en el Registro Mercantil del diecinueve de Febrero del año dos mil
11 dos, bajo la partida número: Ciento ocho (108) e inscrita en el repertorio con
12 el número: Cuatrocientos catorce (414) en total el capital social de la
13 Compañía, es la suma de : OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMERICA.- CINCO.- La Junta General Extraordinaria de
15 Socios, de fecha veintiséis de Septiembre del dos mil doce, entre otros
16 puntos del Orden del día, autorizo por unanimidad, al señor Ingeniero Darío
17 Rafael Villamagua Godoy, la transferencia de sus Seis mil seiscientas
18 cincuenta y un participaciones, a favor de las personas y cantidad que
19 constan en el acta de Junta General Extraordinaria de Socios de
20 "INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑÍA LIMITADA" conforme consta del Acta
21 que se adjunta como documento habilitante. TERCERA: OBJETO DEL
22 PRESENTE CONTRATO.- Con estos antecedentes, el señor Ingeniero
23 Darío Rafael Villamagua Godoy y esposa señora Sonia Johana
24 Escudero Ramírez, libre y voluntariamente en transferencia de dominio
25 real efectiva y perpetua, transfiere a favor de la señora Esther Cecilia
26 Villamagua Godoy, CUATRO MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y OCHO
27 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 NORTEAMERICA CADA UNA, DE LA COMPAÑÍA: "INMOBILIARIA SIMEGO



1 COMPAÑÍA LIMITADA". La transferencia de las participaciones incluye el
2 activo y el pasivo de la Compañía, en su totalidad.- CUARTA: PRECIO: El
3 precio de la transferencia de las participaciones es la suma de CUATRO MIL
4 NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 4.988,00) valor que los cedentes han
6 recibido de la cesionaria al contado y a su entera satisfacción en moneda
7 de curso legal. Las partes en forma solemne e irrevocable declaran que no
8 se deben dinero alguno por concepto de esta transferencia. QUINTA:
9 ACEPTACION: Presentes las partes y enteradas del contenido de la
10 presente escritura la aceptan en su totalidad. Usted Señor Notario, se
11 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
12 contrato. Atentamente, (f) Dr. Luis Arroyo Cabrera Abogado. Mat. 259 C.A.L.
13 Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes
14 que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
15 que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
16 que está firmada por el abogado Dr. Luis Arroyo Cabrera, al Colegio de
17 Abogados de Loja, bajo el número 259, para la celebración de la presente
18 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial
19 y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y
20 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
21 esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



22
23 *[Signature]* Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy *[Signature]* Sonia Johana Escudero Ramirez

24 Céd. 110271346-6

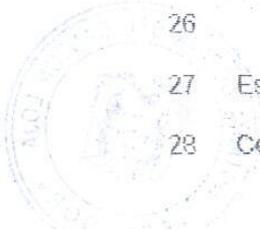
NOTARIA OCTAVA 38125-5
LOJA-ECUADOR
CERTIFICA: Que la fotocopia que
antecede es auténtica de su original

DESPACHADO
FACTURA Nº 235

25
26 *[Signature]*

27 Esther Cecilia Villamagua Godoy *[Signature]* **Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante**
Notario Segundo Público Cantonal de Loja
Encargado de la Notaria Octava cantonal de Loja
Por disposición Superior **NOTARIO OCTAVO SUPLENTE**
DEL CANTON LOJA

28 Céd. 110271347-4





TRÁMITE NÚMERO: 3509

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2272
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	73
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103381255	ESCUDERO RAMIREZ SONIA JOHANA	Loja	CEDENTE	Casado
1102713466	VILLAMAGUA GODOY DARIO RAFAEL	Loja	CEDENTE	Casado
1102713474	VILLAMAGUA GODOY ESTHER CECILIA	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS CUEVA PARDO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA SIMEGO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	4988,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES DARIO RAFAEL VILLAMAGUA GODOY Y SONIA JOHANA ESCUDERO RAMIREZ, TRANSFIEREN



CUATRO MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (4988) A FAVOR DE LA SEÑORA ESTHER CECILIA VILLAMAGUA GODOY, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SIMEGO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **110271347-4**



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMAGUA GODOY ESTHER CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-03-30**

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PABLO F MONTALVO GALARZA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** COMERCIANTE **V43334242**

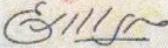
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAMAGUA MONTESINOS FRANCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GODOY RUIZ ZOILA B

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2012-12-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-20



© ECUATORIANA MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL

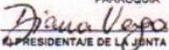

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033

033 - 0280 **1102713474**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLAMAGUA GODOY ESTHER CECILIA

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **LA**
SAMBORONDON **PUNTILLA(SATELITE)** 0
CANTÓN **PARRQUIA** **ZONA**


 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CEDULA CIUDADANIA No. 110271346-6
VILLAMAGUA GODOY DARIO RAFAEL
LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
28 JULIO 1975
003-0814 02118 M
LOJA/LOJA EL SAGRARIO 1975



Dario Godoy

ECUATORIANA***** W44264442
CASADO SONIA JOHANA ESCUDERO RAMIREZ
SUPERIOR ING. IND. AGROPECUARIA
FRANCO VILLAMAGUA M
ZOILA SONDY RUIZ
LOJA 09/10/2008
09/10/2020
REN 0367738



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 110338125-5
APELLIDOS Y NOMBRES ESCUDERO RAMIREZ SONIA JOHANA
LUGAR DE NACIMIENTO EL CIRIO
MACHALA MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
DARIO RAFAEL VILLAMAGUA GODOY



INSTRUCCIÓN SUPERIOR NO. IND. AGROPECUARIA/1 E33432222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESCUDERO O RDONEZ MANGILIO AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RAMIREZ SONIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN LOJA 2013-02-20
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-20



Sonia Escudero

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

045
045 - 0233 1102713466
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VILLAMAGUA GODOY DARIO RAFAEL

LOJA PROVINCIA LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN SAN SEBASTIAN 0
CANTON PARROQUIA ZONA

Dario Godoy
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016
016 - 0228 1103381255
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ESCUDERO RAMIREZ SONIA JOHANA

LOJA PROVINCIA LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN SAN SEBASTIAN 0
CANTON PARROQUIA ZONA

Sonia Escudero
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA N° 92.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA"

En Loja a los veintiséis días del mes de Septiembre del dos mil doce a las quince horas, en las oficinas de la compañía se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de INMOBILIARIA SIMEGO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo la Presidencia del Ing. Javier Amed Godoy Delgado y como Secretario el Gerente Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz quién por disposición del Presidente, procede inmediatamente a formar la lista de los socios que son:

Nómina de Socios	N° de Participación	Valor de c/part.	N°Vot
Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera	13.490	USD. 1,00	13.490
Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz	1.339	USD. 1,00	1.339
Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Lic. María Luisa Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Ing. María Leticia Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Sr. France José Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz	6.651	USD. 1,00	6.651
Ing. Diana Judith Delgado Vallejo	1.328	USD. 1,00	1.328
Ing. Javier Amed Godoy Delgado	1.328	USD. 1,00	1.328
Sr. Manuel Esteban Godoy Delgado	1.328	USD. 1,00	1.328
Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado	1.328	USD. 1,00	1.328
Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy	6.651	USD. 1,00	6.651

El capital social suscrito y pagado está representado en ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 80.000).

En representación de la socia Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado con un total de mil trescientas veintiocho participaciones, concurre personalmente por los derechos que representa el Dr. Luis Estuardo Arroyo Cabrera, con carta poder que se adjunta al expediente.

En representación de la socia Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz con un total de seis mil seiscientas cincuenta y un participaciones, concurre personalmente por los derechos que representa el Dr. Luis Estuardo Arroyo Cabrera, con carta poder que se adjunta al expediente.

En representación del socio Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz con un total de seis mil seiscientas cincuenta y un participaciones, concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa la Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz, con carta poder que se adjunta al expediente.

En representación de la socia Lic. María Luisa Godoy Ruiz, con un total de seis mil seiscientas cincuenta y un participaciones, concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa el Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy con carta poder la misma que se adjunta al expediente.

En representación de la socia Sra. Ing. María Leticia Godoy Ruiz con un total de Seis mil seiscientas cincuenta y un participaciones, concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa el Ing. Darío Rafael Villamagua Godoy, con carta poder que se adjunta al expediente.

El secretario Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz, da lectura a los puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la Sesión por el Presidente
3. Análisis y autorización para transferencia de participaciones que solicita un socio de la Compañía

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum

Los asistentes que representan OCHENTA MIL (80.000) participaciones del capital suscrito y pagado, constituyen el 100% por ciento, del capital social suscrito y pagado y dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Apertura de la Sesión por el Presidente

Apertura de la sesión por el Presidente de la Compañía Ing. Javier Amed Godoy Delgado, luego que, por secretaría, se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 119 de la Ley de Compañías y de obtener el asentamiento unánime de los socios presentes, con el objeto de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la cual se realizó conforme a ley, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

TERCER PUNTO.- Análisis y autorización para transferencia de participaciones que solicita un socio de la Compañía.

El señor Presidente, solicita que se de lectura a la petición presentada por el señor Ingeniero Darío Rafael Villamagua Godoy, socio de la compañía, mediante la cual pone a consideración de los socios, el deseo de transferir sus participaciones a favor de los participacionistas y en caso de no desear su adquisición se le autorice para transferir a terceras personas. Está en conocimiento de los socios la solicitud presentada.

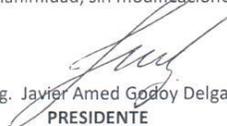
Se procede a consultar a los socios, para que manifiesten si desean o no comprar las participaciones que se ofrecen en cesión y en qué número.

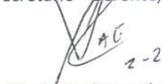
INMOBILIARIA SIMEGO C. LTDA.				
NOMINA DE SOCIOS				NUMERO DE PARTICIPACIONES QUE ADQUIEREN LOS SOCIOS
Delgado	Vallejo	Diana	Judith	37
Godoy	Delgado	Diana	Elizabeth	37
Godoy	Delgado	Javier	Amed	37
Godoy	Delgado	Manuel	Esteban	37
Godoy	Ruiz	Amed	Cruz	36
Godoy	Ruiz	Cruz	Amada	184
Godoy	Ruiz	Fabián	Vicente	184
Godoy	Ruiz	France	José	184
Godoy	Ruiz	Magna	Orlanda	184
Godoy	Ruiz	Manuel	Agustín	184
Godoy	Ruiz	María	Leticia	Renuncia a adquirir participaciones
Godoy	Ruiz	María	Luisa	Renuncia a adquirir participaciones
Godoy	Ruiz	Verónica	Paulina	184
Ruiz	Aguilera	Blanca	Vicenta	375

Se aprueba por unanimidad la transferencia de las participaciones detalladas, a favor de los socios que han manifestado su voluntad de adquirirlas, y que constan en la presente acta.

Existe un saldo de Cuatro mil novecientos ochenta y ocho (4.988) participaciones, que los socios por unanimidad manifiestan no desear adquirir, por lo que el socio Señor Ingeniero Darío Rafael Villamagua Godoy, pide autorización para efectuar una cesión de participaciones a favor de la Señora Esther Cecilia Villamagua Godoy, autorizándose por unanimidad por parte de la Junta General Extraordinaria de socios aceptar la nueva socia y autorizan se efectúen las cesiones de participaciones determinadas.

Siendo las dieciséis horas con quince minutos del día veintiséis de Septiembre del dos mil doce, y habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, el Presidente dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de socios concurrentes a la misma y concede receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, sin modificaciones y suscrita por el Presidente y Secretario - Gerente, que certifica.-


Ing. Javier Amed Godoy Delgado
PRESIDENTE
C.C. 1102846324


Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz
SECRETARIO - GERENTE
C.C. 1101989745